

Traducción oficial hecha por Jimena Escobar Uribe, traductora e intérprete oficial según resolución No. 0369 de 1995 del Ministerio de Justicia, del documento correspondiente a un documento de cesión a favor de la sociedad **MASTERCARD INTERNATIONAL INCORPORATED**, con domicilio en Purchase, Nueva York, Estados Unidos de América.

P01049-US-UTIL

1028-82

CESIÓN MUNDIAL

CONSIDERANDO QUE NOSOTROS,

Michael V. Kutsch, un ciudadano de los Estados Unidos, con dirección de residencia en 1024 Unquowa Road, Fairfield, Connecticut 06824;

Salman H. Syed, un ciudadano del Reino Unido, con dirección de residencia en 28210 Town Green Drive, Elmsford, Nueva York (Estados Unidos) 10523; y

Mark Lulie, un ciudadano de los Estados Unidos, con dirección de residencia en 3437 Stoney Street, Mohegan Lake, Nueva York (Estados Unidos) 10547

(De ahora en adelante el "Cedente"), hemos hecho una invención titulada **"SOLUCIÓN BIOMÉTRICA QUE PERMITE PAGOS DE TARIFAS DE ALTO RENDIMIENTO Y SISTEMA DE ACCESO"** tal como se indica y se describe en la Solicitud de los Estados Unidos No. 14/619.741, presentada el 02-11-2015; la Solicitud Internacional No. PCT/US15/15546, presentada el 02-12-2015; la Solicitud Provisional de los Estados Unidos No. 61/939.132, presentada el 02-12-2014; y

CONSIDERANDO QUE, **MASTERCARD INTERNATIONAL INCORPORATED**, con sede principal de negocios en **2000 Purchase Street, Purchase, Nueva York 10577, Estados Unidos**, de ahora en adelante denominada como el Cesionario, desea adquirir la totalidad del derecho, título e interés en las mismas;

AHORA, POR LO TANTO, por una contraprestación onerosa, el recibo y suficiencia de la cual son reconocidos por medio del presente, el Cedente por medio del presente conforma cualquier cesión anterior al Cesionario, y en la medida que el cedente no lo haya hecho aún, acepta ceder, y por medio del presente vende, cede y transfiere al Cesionario y sus sucesores en interés, el derecho, título e interés completo y exclusivo en los Estados Unidos de América y alrededor del mundo, incluyendo el derecho de reivindicar prioridad bajo las leyes de los Estados Unidos, el Convenio de París, y cualquier país extranjero, sobre las invenciones según han sido descritos en la solicitud anterior, la solicitud anterior en sí misma y todas las divisiones, continuaciones, continuaciones en parte, u otras solicitudes que reivindiquen prioridad directa o indirectamente de la solicitud mencionada con anterioridad, y cualquier Título de Patente, modelo de utilidad u otros derechos similares de los Estados Unidos o extranjeros que puedan ser otorgados para las mismas, incluyendo las reexpediciones, reexaminaciones y prórrogas de los mismos, y todos los derechos de autor a lo largo del mundo sobre la solicitud mencionada con anterioridad y el objeto divulgado en la misma, estos derechos, título e interés a ser tenido y disfrutado por el Cesionario hasta el final del término para el cual el Título de Patente, modelo de utilidad u otros derechos similares son otorgados y cualquier prórroga de los mismos tan amplia y cabalmente como los mismos hubieran sido tenidos

por el cedente en caso de que esta cesión y venta no se hubieran realizado, y el derecho de demandar, y obtener reparación por infracciones pasadas de, u obligaciones de, cualquiera de los derechos relacionados con cualquiera de las solicitudes, patentes, modelos de utilidad u otros derechos similares que resulten de los mismos y los derechos de autor.

El Cedente por medio del presente se compromete y acuerda a ejecutar todos los instrumentos o documentos requeridos o solicitados para la preparación y ejecución de cualquier solicitud de cualquier tipo de patente, modelo de utilidad u otros derechos similares, y para derechos de autor, en los Estados Unidos y en todos los países extranjeros incluyendo, pero no limitado a, cualquier provisional, continuación, continuación en parte, divisional, renovación, o sustitución de los mismos, cualquier procedimiento de derivación relacionado con los mismos, y en cuanto a los Títulos de Patente cualquier examen suplementario, procedimiento de derivación, oposición, revisión posterior al otorgamiento, reexpedición, reexaminación, revisión inter partes, o prórroga de los mismos, y para litigios relacionados con, o con el (...)

Activo 17027620.1

-1-

P01049-US-UTIL

1028-82

(...) fin de defender la validez o de proteger el título sobre dicha invención, la solicitud de Patente de los Estados Unidos, o el Título de Patente para la misma, y testificar en respaldo de los mismos, para el beneficio del Cesionario y sus sucesores en interés sin una compensación adicional o diferente a la indicada con anterioridad.

El Cedente por medio del presente se compromete a que ninguna cesión, venta, licencia, acuerdo o gravamen ha sido no será suscrito que pueda estar en conflicto con esta Cesión. El Cedente además se compromete a no impugnar, ni ayudar o participar en la impugnación por parte de un tercero a, las invenciones cedidas o cualquier solicitud de patente o patente sobre las mismas, ya sea a través de litigio, revisión posterior al otorgamiento, revisión inter partes, revisión de método de negocios cubierto, reexaminación o similar.

El Cedente por medio del presente solicita a la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos expedir los Títulos de Patente de los Estados Unidos de América al Cesionario, y solicita que cualquier funcionario de cualquier país o países extranjeros a los Estados Unidos, cuyo deber sea la expedición o el otorgamiento de patentes y solicitudes como las mencionadas anteriormente, expedida los Títulos de Patente, el Registro de Modelo de Utilidad u otro derecho similar al Cesionario.

Los suscritos por medio del presente autorizan a los abogados de **Otterstedt, Ellenbogen & Krammer, LLP**, el poder para insertar en los espacios suministrados anteriormente el título de la invención, la fecha de presentación, el número de solicitud y el número de expediente del abogado para dicha solicitud cuando sean conocidos.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, Yo, dicho CEDENTE he ejecutado esta Cesión este día 6 de septiembre de 2016.

Firmado por firma ilegible

Michael V. Kutsch

Firmado por firma ilegible

Firma del testigo

David C. Belfort

Nombre del testigo

Activo 17027620.1

-2-

Nota del traductor: Página -3- sin diligenciar, razón por la cual no se hace su traducción.

P01049-US-UTIL

1028-82

CESIÓN MUNDIAL

CONSIDERANDO QUE NOSOTROS,

Michael V. Kutsch, un ciudadano de los Estados Unidos, con dirección de residencia en 1024 Unquowa Road, Fairfield, Connecticut 06824;

Salman H. Syed, un ciudadano del Reino Unido, con dirección de residencia en 28210 Town Green Drive, Elmsford, Nueva York (Estados Unidos) 10523; y

Mark Lulie, un ciudadano de los Estados Unidos, con dirección de residencia en 3437 Stoney Street, Mohegan Lake, Nueva York (Estados Unidos) 10547

(De ahora en adelante el "Cedente"), hemos hecho una invención titulada **"SOLUCIÓN BIOMÉTRICA QUE PERMITE PAGOS DE TARIFAS DE ALTO RENDIMIENTO Y SISTEMA DE ACCESO"** tal como se indica y se describe en la Solicitud de los Estados Unidos No. 14/619.741, presentada el 02-11-2015; la Solicitud Internacional No. PCT/US15/15546, presentada el 02-12-2015; la Solicitud Provisional de los Estados Unidos No. 61/939.132, presentada el 02-12-2014; y

CONSIDERANDO QUE, **MASTERCARD INTERNATIONAL INCORPORATED**, con sede principal de negocios en **2000 Purchase Street, Purchase, Nueva York 10577, Estados Unidos**, de ahora en adelante denominada como el Cesionario, desea adquirir la totalidad del derecho, título e interés en las mismas;

AHORA, POR LO TANTO, por una contraprestación onerosa, el recibo y suficiencia de la cual son reconocidos por medio del presente, el Cedente por medio del presente conforma cualquier cesión anterior al Cesionario, y en la medida que el cedente no lo haya hecho aún, acepta ceder, y por medio del presente vende, cede y transfiere al Cesionario y sus sucesores en interés, el derecho, título e interés completo y exclusivo en los Estados Unidos de América y alrededor del mundo, incluyendo el derecho de reivindicar prioridad bajo las leyes de los Estados Unidos, el Convenio de París, y cualquier país extranjero, sobre las invenciones según han sido descritos en la solicitud anterior, la solicitud anterior en sí misma y todas las divisiones, continuaciones, continuaciones en parte, u otras solicitudes que reivindiquen prioridad directa o indirectamente de la solicitud mencionada con anterioridad, y cualquier Título de Patente, modelo de utilidad u otros derechos similares de los Estados Unidos o extranjeros que puedan ser

otorgados para las mismas, incluyendo las reexpediciones, reexaminaciones y prórrogas de los mismos, y todos los derechos de autor a lo largo del mundo sobre la solicitud mencionada con anterioridad y el objeto divulgado en la misma, estos derechos, título e interés a ser tenido y disfrutado por el Cesionario hasta el final del término para el cual el Título de Patente, modelo de utilidad u otros derechos similares son otorgados y cualquier prórroga de los mismos tan amplia y cabalmente como los mismos hubieran sido tenidos por el cedente en caso de que esta cesión y venta no se hubieran realizado, y el derecho de demandar, y obtener reparación por infracciones pasadas de, u obligaciones de, cualquiera de los derechos relacionados con cualquiera de las solicitudes, patentes, modelos de utilidad u otros derechos similares que resulten de los mismos y los derechos de autor.

El Cedente por medio del presente se compromete y acuerda a ejecutar todos los instrumentos o documentos requeridos o solicitados para la preparación y ejecución de cualquier solicitud de cualquier tipo de patente, modelo de utilidad u otros derechos similares, y para derechos de autor, en los Estados Unidos y en todos los países extranjeros incluyendo, pero no limitado a, cualquier provisional, continuación, continuación en parte, divisional, renovación, o sustitución de los mismos, cualquier procedimiento de derivación relacionado con los mismos, y en cuanto a los Títulos de Patente cualquier examen suplementario, procedimiento de derivación, oposición, revisión posterior al otorgamiento, reexpedición, reexaminación, revisión inter partes, o prórroga de los mismos, y para litigios relacionados con, o con el (...)

(...) fin de defender la validez o de proteger el título sobre dicha invención, la solicitud de Patente de los Estados Unidos, o el Título de Patente para la misma, y testificar en respaldo de los mismos, para el beneficio del Cesionario y sus sucesores en interés sin una compensación adicional o diferente a la indicada con anterioridad.

El Cedente por medio del presente se compromete a que ninguna cesión, venta, licencia, acuerdo o gravamen ha sido no será suscrito que pueda estar en conflicto con esta Cesión. El Cedente además se compromete a no impugnar, ni ayudar o participar en la impugnación por parte de un tercero a, las invenciones cedidas o cualquier solicitud de patente o patente sobre las mismas, ya sea a través de litigio, revisión posterior al otorgamiento, revisión inter partes, revisión de método de negocios cubierto, reexaminación o similar.

El Cedente por medio del presente solicita a la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos expedir los Títulos de Patente de los Estados Unidos de América al Cesionario, y solicita que cualquier funcionario de cualquier país o países extranjeros a los Estados Unidos, cuyo deber sea la expedición o el otorgamiento de patentes y solicitudes como las mencionadas anteriormente, expedida los Títulos de Patente, el Registro de Modelo de Utilidad u otro derecho similar al Cesionario.

Los suscritos por medio del presente autorizan a los abogados de Otterstedt, Ellenbogen & Krammer, LLP, el poder para insertar en los espacios

suministrados anteriormente el título de la invención, la fecha de presentación, el número de solicitud y el número de expediente del abogado para dicha solicitud cuando sean conocidos.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, Yo, dicho CEDENTE he ejecutado esta Cesión este día _____ de 201

Nota del traductor. Resto de la Página -2- sin diligenciar, razón por la cual no se hace su traducción.

Activo 17027620.1 -2-

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, Yo, dicho CEDENTE he ejecutado esta Cesión este día 10 de noviembre de 2016.

Firmado por firma ilegible
Salman H. Syed

Firmado por firma ilegible
Firma del testigo

Arthur Zhao
Nombre del testigo

Nota del traductor. Resto de la Página -3- sin diligenciar, razón por la cual no se hace su traducción.

P01049-US-UTIL

1028-82

CESIÓN MUNDIAL

CONSIDERANDO QUE NOSOTROS,

Michael V. Kutsch, un ciudadano de los Estados Unidos, con dirección de residencia en 1024 Unquowa Road, Fairfield, Connecticut 06824;

Salman H. Syed, un ciudadano del Reino Unido, con dirección de residencia en 28210 Town Green Drive, Elmsford, Nueva York (Estados Unidos) 10523; y

Mark Lulie, un ciudadano de los Estados Unidos, con dirección de residencia en 3437 Stoney Street, Mohegan Lake, Nueva York (Estados Unidos) 10547

(De ahora en adelante el "Cedente"), hemos hecho una invención titulada "SOLUCIÓN BIOMÉTRICA QUE PERMITE PAGOS DE TARIFAS DE ALTO RENDIMIENTO Y SISTEMA DE ACCESO" tal como se indica y se describe en la Solicitud de los Estados Unidos No. 14/619.741, presentada el 02-11-2015; la Solicitud Internacional No. PCT/US15/15546, presentada el 02-12-2015; la Solicitud Provisional de los Estados Unidos No. 61/939.132, presentada el 02-12-2014; y

CONSIDERANDO QUE, **MASTERCARD INTERNATIONAL INCORPORATED**, con sede principal de negocios en **2000 Purchase Street, Purchase, Nueva York 10577, Estados Unidos**, de ahora en adelante denominada como el Cesionario, desea adquirir la totalidad del derecho, título e interés en las mismas;

AHORA, POR LO TANTO, por una contraprestación onerosa, el recibo y suficiencia de la cual son reconocidos por medio del presente, el Cedente por

medio del presente conforma cualquier cesión anterior al Cesionario, y en la medida que el cedente no lo haya hecho aún, acepta ceder, y por medio del presente vende, cede y transfiere al Cesionario y sus sucesores en interés, el derecho, título e interés completo y exclusivo en los Estados Unidos de América y alrededor del mundo, incluyendo el derecho de reivindicar prioridad bajo las leyes de los Estados Unidos, el Convenio de París, y cualquier país extranjero, sobre las invenciones según han sido descritos en la solicitud anterior, la solicitud anterior en sí misma y todas las divisiones, continuaciones, continuaciones en parte, u otras solicitudes que reivindiquen prioridad directa o indirectamente de la solicitud mencionada con anterioridad, y cualquier Título de Patente, modelo de utilidad u otros derechos similares de los Estados Unidos o extranjeros que puedan ser otorgados para las mismas, incluyendo las reexpediciones, reexaminaciones y prórrogas de los mismos, y todos los derechos de autor a lo largo del mundo sobre la solicitud mencionada con anterioridad y el objeto divulgado en la misma, estos derechos, título e interés a ser tenido y disfrutado por el Cesionario hasta el final del término para el cual el Título de Patente, modelo de utilidad u otros derechos similares son otorgados y cualquier prórroga de los mismos tan amplia y cabalmente como los mismos hubieran sido tenidos por el cedente en caso de que esta cesión y venta no se hubieran realizado, y el derecho de demandar, y obtener reparación por infracciones pasadas de, u obligaciones de, cualquiera de los derechos relacionados con cualquiera de las solicitudes, patentes, modelos de utilidad u otros derechos similares que resulten de los mismos y los derechos de autor.

El Cedente por medio del presente se compromete y acuerda a ejecutar todos los instrumentos o documentos requeridos o solicitados para la preparación y

ejecución de cualquier solicitud de cualquier tipo de patente, modelo de utilidad u otros derechos similares, y para derechos de autor, en los Estados Unidos y en todos los países extranjeros incluyendo, pero no limitado a, cualquier provisional, continuación, continuación en parte, divisional, renovación, o sustitución de los mismos, cualquier procedimiento de derivación relacionado con los mismos, y en cuanto a los Títulos de Patente cualquier examen suplementario, procedimiento de derivación, oposición, revisión posterior al otorgamiento, reexpedición, reexaminación, revisión inter partes, o prórroga de los mismos, y para litigios relacionados con, o con el (...)

Activo 17027620.1

-1-

P01049-US-UTIL

1028-82

(...) fin de defender la validez o de proteger el título sobre dicha invención, la solicitud de Patente de los Estados Unidos, o el Título de Patente para la misma, y testificar en respaldo de los mismos, para el beneficio del Cesionario y sus sucesores en interés sin una compensación adicional o diferente a la indicada con anterioridad.

El Cedente por medio del presente se compromete a que ninguna cesión, venta, licencia, acuerdo o gravamen ha sido no será suscrito que pueda estar en conflicto con esta Cesión. El Cedente además se compromete a no impugnar, ni ayudar o participar en la impugnación por parte de un tercero a, las invenciones cedidas o cualquier solicitud de patente o patente sobre las mismas, ya sea a través de litigio, revisión posterior al otorgamiento, revisión

inter partes, revisión de método de negocios cubierto, reexaminación o similar.

El Cedente por medio del presente solicita a la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos expedir los Títulos de Patente de los Estados Unidos de América al Cesionario, y solicita que cualquier funcionario de cualquier país o países extranjeros a los Estados Unidos, cuyo deber sea la expedición o el otorgamiento de patentes y solitudes como las mencionadas anteriormente, expedida los Títulos de Patente, el Registro de Modelo de Utilidad u otro derecho similar al Cesionario.

Los suscritos por medio del presente autorizan a los abogados de **Otterstedt, Ellenbogen & Krammer, LLP**, el poder para insertar en los espacios suministrados anteriormente el título de la invención, la fecha de presentación, el número de solicitud y el número de expediente del abogado para dicha solicitud cuando sean conocidos.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, Yo, dicho CEDENTE he ejecutado esta Cesión este día _____ de 201

Nota del traductor. Resto de la Página -2- sin diligenciar, razón por la cual no se hace su traducción.

Activo 17027620.1

-2-

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, Yo, dicho CEDENTE he ejecutado esta Cesión este día 11 de agosto de 2016.

Firmado por firma ilegible

Mark Lulie

Firmado por firma ilegible

Firma del testigo

Donna Salterello

Nombre del testigo

Activo 17027620.1